

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>R E C E P C I O N</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>R E F R E N D A C I O N</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**APRUEBA BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A PROFESIONAL DISEÑADOR/A INSTRUMENTAL JUNIOR, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONVENIO A HONORARIOS EN LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-0463

SANTIAGO, 08 DE MAYO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N°19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere la contratación de un profesional, bajo la figura de convenio de prestación de servicios en los términos del art. 11 del DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**RESUELVO:**

**1°** Llámese a proceso de selección, para prestador de servicios mediante convenio a honorarios un cargo profesional diseñador/a instrumental junior, en la Dirección de Docencia, dependiente de Vicerrectoría Académica, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Financiado en el marco del proyecto de Fortalecimiento de los procesos de Gestión Académica de la UMCE UMC21992.

**2°** Apruébese las bases administrativas para la selección de un/a profesional en calidad de honorarios, jornada completa, cuyo tenor es el siguiente:

**Profesional diseñador/a instrumental junior.**  
**Profesional a honorarios, jornada completa, monto bruto mensual \$1.500.000.**

### **1. Antecedentes Generales**

A partir del Plan de Fortalecimiento a 10 años de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) que contempla la mejora del área de recursos tecnológicos para el aprendizaje y la innovación educativa con tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos formativos, se desarrolla el proyecto "Fortalecimiento de la docencia a través del uso e integración de TIC para todos los niveles formativos de la UMCE" (UMC21992).

Con este proyecto se propone el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a los recursos tecnológicos para el aprendizaje, estableciendo un plan integral de política, modelo y gestión de ellos para así promover la innovación en la oferta formativa, el desarrollo de conocimientos de docencia e investigación que incorporen el manejo de TIC.

El primer objetivo específico del proyecto está dirigido al desarrollo de una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de apoyo a la docencia con TIC y el segundo plantea la definición y ejecución de un plan para el desarrollo de las competencias del cuerpo académico para desarrollar la innovación de la enseñanza aprendizaje a través del uso e integración de las TIC en la docencia. Las actividades contempladas incluyen el análisis de las actuales capacidades institucionales en esta línea, la elaboración de un plan de fortalecimiento para la definición de procesos, responsabilidades y condiciones que respondan a las necesidades del área. Estos procesos deberán ser validados, socializados, implementados y evaluados con la intención de generar un sistema que permita mantener condiciones óptimas para la ejecución de acciones investigativas, académicas y prácticas docentes que integren las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para la ejecución de las actividades contempladas en estos objetivos se requiere de la contratación o renovación de profesionales especialistas en el área, entre los cuáles se requiere un profesional con experiencia en el desarrollo de ambientes virtuales de enseñanza-aprendizaje y soluciones tecnopedagógicas.

### **2. Perfil de candidato/a**

Profesional del área de la educación, comunicación audiovisual o diseño, con experiencia en el desarrollo de cursos virtuales, con especialización en diseño instruccional o afín y manejo de herramientas digitales para la construcción de recursos educativos digitales.

### **3. Funciones**

- Gestionar plataformas conforme a necesidades detectadas, facilitando la interacción de usuarios y promoviendo el uso e integración eficiente y efectiva en cada uno de los espacios implementados.
- Diseñar, implementar y evaluar el uso de aulas virtuales según estándares establecidos en el área.
- Implementar sistema de analítica y testeo de productos educativos y seguimiento de satisfacción de participantes.
- Orientar, capacitar, atender y apoyar a tutores, académicos o estudiantes en el desarrollo de iniciativas ligadas a la integración de las TIC.
- Colaborar en estrategia de contenido y posicionamiento de contenidos y plataformas educativas.
- Desarrollar propuesta de implementación de recursos digitales para diferentes modalidades E-learning, B-learning, presencial.
- Diseñar y articular el desarrollo de productos multimedia educativos, material de aprendizaje tangible como intangible, según las orientaciones y guiones para su desarrollo.
- Elaboración de instrumentos de planificación y desarrollo de cursos: guion instruccional, guion multimedia, planificación de tiempo, encuestas, otros.
- Diseñar y desarrollar tutoriales y talleres sobre recursos digitales para su aprovechamiento en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Orientar, capacitar, atender y apoyar a tutores, académicos o estudiantes en el desarrollo de iniciativas ligadas a cursos virtuales.

- Apoyo en la elaboración de propuestas y posterior ejecución de proyectos internos y externos.
- Exploración permanente de modalidades y tecnologías emergentes, así como sus posibles usos en espacios educativos (ej: ABP, Flipped Classroom, Gamificación, Makerspaces, RV – RA, prácticas virtuales asociadas a portafolio digital).

#### 4. Requisitos

- Título profesional de profesor, comunicador audiovisual o diseñador.
- Poseer experiencia en el desarrollo de iniciativas virtuales de aprendizaje.
- Acreditar al menos 4 años de experiencia profesional.
- Acreditar especialización en diseño instruccional o afín.
- Poseer experiencia en el uso de en softwares de autor o edición multimedia.

##### 4.1. Requisitos deseables

- Deseable portafolio con ejemplos de trabajos desarrollados en la línea de objetos de aprendizaje virtuales, gráficas o multimedia.

#### 5. Proceso de Postulación

##### 5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae (CV) en formato libre.
- Copia de documento oficial de identificación.
- Copias de certificados que acrediten los títulos, grados y certificaciones declaradas en el CV.
- Cartas de recomendación (a lo menos una carta).
- Visación de residencia o permiso especial de trabajo (para extranjeros).
- Certificado de antecedentes.
- Declaración jurada simple, disponible en [umce.trabajando.cl](https://umce.trabajando.cl)

##### 5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del miércoles 11 de mayo de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo profesional diseñador instrumental senior". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl). (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día miércoles 11 de mayo, hasta las 23:59 del martes 31 de mayo de 2022.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

#### 6. Proceso de selección

**Etapas 1 (Preselección):** se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapas 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en los requisitos.

**Etapas 3 (Entrevistas):** los/as postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con el comité de selección, con una ponderación de 30% y una entrevista y/o prueba técnica realizada por la presidenta del comité, con una ponderación del 50%.
- Evaluación psicológica: los postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual, con una ponderación del 20%.

**Etapa 4 (Cierre del proceso):** Selección y entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución tiene derecho a declarar desierto el proceso de postulación si ninguno de los/as postulantes reúne los requisitos para desempeñar el cargo, o si los puntajes obtenidos no superan el 50%.

**7. Pauta de Evaluación**

**Pauta de evaluación Perfil profesional diseñador instruccional junior UMCE Proyecto 21992**

Pauta de evaluación			
Nombre			
			Puntaje
Título profesional de profesor, comunicador audiovisual o diseñador.		Título en una de las áreas señaladas (2 pts.)	
Experiencia en el desarrollo de iniciativas virtuales de aprendizaje.	Participación en cursos virtuales asumiendo rol de docente o tutor (1pt)	Con experiencia en el diseño tecnopedagógico y conocimiento de modelos instruccionales para cursos virtuales. (2 pts.)	
4 años de experiencia profesional	Al menos 4 años (1 ptos)	Más de 4 años (2 pts.)	
Acreditar especialización en diseño instruccional o afín.	Acredita un curso especialización en diseño instruccional o afín. (1 pt)	Acredita más de un curso especialización en diseño instruccional o afín. (2 pts.)	
Experiencia en el uso de softwares de autor o edición multimedia.	Posee menos de 3 años de experiencia en cargos relacionados al uso de herramientas softwares de autor (H5P, Exelearning, articulate u otro), edición multimedia (photoshop, illustrator, genially, canva u otro) (1pt)	Posee más de 3 años de experiencia en cargos relacionados al uso de herramientas softwares de autor (H5P, Exelearning, articulate u otro), edición multimedia (photoshop, illustrator, genially, canva u otro) (2pts)	
Deseable portafolio con ejemplos de trabajos desarrollados en la línea de objetos de aprendizaje virtuales.		Posee portafolio con ejemplos de trabajos desarrollados en la línea de objetos de aprendizaje virtuales, gráficas o multimedia. (2 pts.)	
<b>Puntaje total</b>			
Observaciones:			

## 8. Condiciones de Post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo por medios distintos a los indicados en estas Bases.

Las postulaciones calificadas admisibles avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección, la cual consta de una etapa de Entrevistas y una Evaluación Psicolaboral. La Entrevista General tendrá una ponderación de 30%, la Entrevista y/o Evaluación Técnica un 50% y la Entrevista Psicolaboral una ponderación de 20% del puntaje total.

El comité de selección, estará integrado por la Directora de Docencia, el jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el Coordinador del Centro de Formación Virtual y un/a representante de cada Asociación Gremial.

La Directora de Docencia, en su calidad de Presidenta del comité, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Directora de Docencia y al comité de selección.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

Firmado digitalmente  
por ELISA ADRIANA  
ARAYA CORTEZ  
Fecha: 2022.05.09  
17:24:21 -04'00'

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ**  
**RECTORA**

Firmado digitalmente por  
PABLO ANDRES  
CORVALAN REYES  
Fecha: 2022-05-09 17:39:49

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**

SPV/FBR/jds

Firmado digitalmente  
por Dante Martinez  
Benavides  
Fecha: 2022.05.09  
12:06:43 -04'00'

**Dante**  
**Martinez**  
**Benavides**